



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Pequeñas Causas Competencias Múltiples 001 Sincelejo

Estado No. 135 De Jueves, 16 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001418900120130015000	Asuntos Escriturales	Timoleon Castañeda Vargas	Felix Diaz Gonzalez	15/12/2021	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito
70001418900120200041600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Av Villas	Fernando De Mier Vargas	15/12/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Garantía Real
70001418900120210035000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Bayport Colombia S.A	Libia Taborda Florez	15/12/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Por Pago Total De La Obligacion
70001418900120160027400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Camilo Cruz Barraza	Jayder Romero Arrieta	15/12/2021	Auto Decide - Aceptar Revocatoria Poder - Reconoce Personeria - Niega Solicitud De Terminacion Por Desistimiento Tacito

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 16 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA MARIA DIAZ PACHECO

Secretaría

Código de Verificación

8c789ea3-471b-44e6-90ef-0f90d334adfd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Pequeñas Causas Competencias Múltiples 001 Sincelejo

Estado No. 135 De Jueves, 16 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001418900120200005500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Barranco	Martha Cecilia Arrieta Palencia	15/12/2021	Auto Concede Terminación - Traslado Solicitud De Terminación Del Demandado
70001418900120200005500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Barranco	Martha Cecilia Arrieta Palencia	15/12/2021	Auto Decide - Consuma Embargo De Remanente
70001418900120200009500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa De Pequeños Empresarios Apoyar	Ana Maria Garcia De Garzon	15/12/2021	Auto Decide - Denegar La Solicitud De Terminación Por Pago Total De La Obligación, - Decreta Medida Cautelar
70001418900120190037300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jairo Pinto Almario	Silvana Gonzalez Arrieta	15/12/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Por Pago Total De La Obligación
70001418900120210018300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Martha Idarraga Castaño	Dina Perna	15/12/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecución
70001418900120210034600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Miguel Antonio Lozano Valle	Agustin Fernando Charris Escorcía	15/12/2021	Auto Rechaza - Por No Subsanan La Demanda

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 16 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA MARIA DIAZ PACHECO

Secretaría

Código de Verificación

8c789ea3-471b-44e6-90ef-0f90d334adfd



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

**Pequeñas Causas Competencias Múltiples 001 Sincelejo**

**Estado No. 135 De Jueves, 16 De Diciembre De 2021**



Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 16 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA MARIA DIAZ PACHECO

Secretaría

Código de Verificación

8c789ea3-471b-44e6-90ef-0f90d334adfd



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

**Pequeñas Causas Competencias Múltiples 001 Sincelejo**

**Estado No. 135 De Jueves, 16 De Diciembre De 2021**



Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 16 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA MARIA DIAZ PACHECO

Secretaría

Código de Verificación

8c789ea3-471b-44e6-90ef-0f90d334adfd